UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 146-2021-FCA-D

Ayacucho, 23 de junio de 2021

Visto, la documentación sobre ratificación de nombramiento solicitado por el docente Aldo Alexi Ciprián Carreón, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con Registro N° 000572-2019 de fecha17 de enero de 2019, el docente Aldo Alexi Ciprián Carreón, solicita ratificación de nombramiento, adjuntando los requisitos exigidos para tal fin;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando N° 101-2019-FCA-UNSCH remite al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia (DAAZ), el expediente de ratificación de nombramiento del docente Aldo Alexi Ciprián Carreón que consta de 3 anillados y un Manual para Promotores de Salud Animal, para tratamiento;

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, mediante Memorando N° 062-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, designa a la Comisión Evaluadora presidida por el M.Sc. Felipe Escobar Ramírez e integrada por el Dr. Luís Arturo Rodríguez Zamora y el MVZ Julio César Soto Palacios, para la evaluación del expediente de ratificación del docente recurrente, en el periodo comprendido del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014;

Que, el Presidente de la Comisión Evaluadora, con Memorando N° 030-2021-FER-FCA de fecha 03 de junio de 2021, remite al Director del DAAZ la Tabla de Evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Prof. Aldo A. Ciprián Carreón, que incluye el resultado de coevaluación aprobada en sesión del DAAZ del lunes 31 de mayo de 2021;

Que, mediante Memorando N° 121-2021-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 21 de junio de 2021 el Director del DAAZ remite al Decanato la evaluación de ratificación de nombramiento del docente Aldo Alexi Ciprián Carreón, como Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014, aprobado en sesión ordinaria del pleno de docentes del DAAZ, el día lunes 31 de mayo de 2021, para el trámite correspondiente, adjuntando el acta de sesión.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, la ratificación de nombramiento del docente **Aldo Alexi CIPRIÁN CARREÓN** como profesor en la Categoria de AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, a partir del 20 de febrero 2014, por el periodo de Ley;

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, acompañado de toda la documentación de lo actuado en hojas adicionales (35 folios) y el expediente del recurrente que consta de 03 anillados, un Manual para promotores de salud animal en archivo físico, para revision, opinion y posterior tratamiento por el Consejo Universitario para su sancion.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución
VRAC
DAAZ
Docente recurrente
Archivo